

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 523/14

### AYUNTAMIENTO DE BERNUY ZAPARDIEL

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL DE EJERCICIO 2.014

Don Carlos García Blanco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BERNUY ZAPARDIEL, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 26 de diciembre de 2013.

#### PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN.....	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	26.700,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	120,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	20.612,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	84.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	9.599,00
B.- Operaciones de Capital	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30.000,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>171.031,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN.....	EUROS
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL.....	58.399,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	71.256,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	480,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	1.400,00

B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES .....	36.482,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	3.014,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>171.031,00</b>

**Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto General)**

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Estatal: 1 Agrupada

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

**Total de puestos de trabajo: 2**

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

Bernuy Zapardiel, 26 de diciembre de 2.013.

El Alcalde, *Carlos García Blanco*.